

## **MODELO DE ESCRITO FORMULANDO OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE DESALOJO Y MINISTRACIÓN DE POSESIÓN EN EL DELITO DE USURPACIÓN AGRAVADA**

**EXPEDIENTE:**

**ESPECIALISTA:**

**PRESENTA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE DESALOJO Y MINISTRACIÓN DE POSESIÓN**

**SEÑOR JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO**

GIULIANA VILLEGAS ACUÑA identificada con DNI N° 18136510, en calidad de representante de la empresa MARCAS S.A.C., tercero afectado en el proceso seguido contra Miguel Ríos Vigil por el delito de usurpación agravada en agravio de Margarita Vásquez Boyer; a Ud. digo:

### **I.- PETITORIO:**

Acudo a su despacho para solicitar la OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN FORZADA DE LA MEDIDA DE DESALOJO Y MINISTRACIÓN DE POSESIÓN solicitada por la agraviada, en mérito a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho que a continuación expongo:

### **II.- FUNDAMENTACIÓN DE LOS HECHOS EN LO QUE SE SUSTENTA EL PETITORIO:**

2.1.- Que, con fecha 12 de junio del 2015 se llevó a cabo la diligencia que ministrarían la posesión del predio SOLEDAD ubicado en el sector DOS CRUCES en el distrito de Laredo, bajo apercibimiento de proceder con el lanzamiento mediante el uso de la fuerza pública en caso de incumplimiento, disponiéndose de ese modo la posesión en favor de Zila Pérez Arteaga; sin embargo al verificarse en dos hectáreas del bien la presencia de maquinaria pesada de uso de la empresa SAN RICARDO CONSTRUC-

TORES, y con la autorización de la agraviada, se otorgó un plazo perentorio para la desocupación del inmueble.

2.2.- Que posteriormente y luego de diversas tratativas respecto al plazo de desocupación del inmueble, finalmente acordamos con la agraviada que SAN RICARDO CONSTRUCTORES, debidamente representada por GIULIANA VILLEGAS ACUÑA, desocuparía y entregaría a favor de Zila Pérez Arteaga las dos hectáreas que aún tiene en su posesión del predio soledad en el plazo de 12 meses a partir del 18 de junio del año en curso, esto es LA ENTREGA SE REALIZARIA con fecha 17 de junio del año 2016, siendo que dicho acuerdo quedo plasmado en el acta de conciliación con acuerdo total N° 453 - 2015 que obra en el expediente N° 489 - 2015 del centro de conciliación Pacis.

2.3.- No obstante habiéndose efectuado dicho acuerdo conciliatorio, la agraviada solicita la ejecución del desalojo y ministración de posesión con el auxilio de l fuerza pública, solicitud que es estimada mediante resolución número N° 57 de fecha seis de agosto del 2015, la cual según nuestro criterio, constituye una decisión que atiende a intereses extra judiciales de la agraviada que contravienen el acuerdo conciliatorio arribado con mi representada, por quien en su calidad de tercero afectado, recurre a su despacho buscando tutela y respeto al derecho patrimonial derivado de la conciliación respecto al referido inmueble.

### **III.- ANEXOS**

3.1.- Asiento registral de vigencia de poder en RR.PP., de GIULIANA VILLEGAS ACUÑA.

3.2.- Acta de conciliación del acuerdo.

#### **POR LO EXPUESTO:**

A usted Señor Juez acceder a lo solicitado y tramitar conforme a Ley.

Lugar y Fecha: (.....)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL ABOGADO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INVESTIGADO